



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.147/03.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – Dirección de Programación Económica.- S/ Solicitud de Inscripción a favor de la Comuna, Parcela Fiscal N° 2, Manzana 2, Radio A, Circunscripción I, Ejido 110.-

DICTAMEN N° 0330/03 .-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Atento a lo solicitado a fs. 25 vta., con relación al Proyecto de Decreto de fs. 19, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, la documentación referida, previa intervención del Tribunal de Cuentas y con ajuste a las formalidades y recaudos de práctica, podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 MAR 2003
EOC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE